



**Asociación Deportiva Coimbra**

*Club de Ajedrez*

*APD. De Correos, 230*

30520 – Jumilla

[ajedrezcoimbra.com](http://ajedrezcoimbra.com)

CIF: G-30249395

e-mail: [ajedrezcoimbra@gmail.com](mailto:ajedrezcoimbra@gmail.com)

## PROPUESTA CAMPEONATO POR EQUIPOS 2019

### COMPOSICIÓN DE DIVISIONES

- División de Honor: 6 TABLEROS (descienden 2 equipos).
- Primera División: 4 TABLEROS (ascienden y descienden 2 equipos).
- Segunda División: 4 TABLEROS (ascienden 2 equipos y descienden 3 equipos).
- Tercera División: 4 TABLEROS – SISTEMA SUIZO – (ascienden 3 equipos).

### PREMIOS POR TABLERO (A FAVOR)

### RENUNCIAS

- Estamos de acuerdo con la presente reglamentación sobre este punto, es decir, sobre el [Artículo 70.2 del Reglamento General de Competiciones](#) (prioridad sobre los descendidos).

### ORDEN ESTRICTO Y FIALIDAD

Basándonos en la premisa de: ¿Es un problema real los filiales?, ¿Es una competición de clubes o de equipos? Vemos necesario como mínimo las siguientes normas:

- **Orden estricto en la última ronda.**
- **Excepto en tercera, no puede haber más de dos equipos de un mismo club en una división** por sistema round-robin, donde en caso de ser dos, dichos equipos se enfrentarán en la primera ronda.
- **Un equipo filial no puede en su alineación ser superior en media de Elo Fide (elo inicial en la lista de fuerza) a su equipo superior y del cual es filial.**
- **Las infracciones por alineación indebida se tramitarán por reclamación a cargo de los interesados a través de un Comité de Apelación**, es decir, no se actuará de oficio comprobando las irregularidades en cada ronda.

### COMITÉ DE APELACIÓN

- **Se constituirá antes del inicio del Campeonato un Comité de Apelación según los artículos 51 al 55 de este Reglamento.**



## Asociación Deportiva Coimbra

*Club de Ajedrez*

*APD. De Correos, 230*

30520 - Jumilla

[ajedrezcoimbra.com](http://ajedrezcoimbra.com)

CIF: G-30249395

e-mail: [ajedrezcoimbra@gmail.com](mailto:ajedrezcoimbra@gmail.com)

### ÁRBITRO ITINERANTE

- **Creación de la figura de árbitro itinerante: árbitro adjunto federado que actúa a modo de inspección desplazándose a varios encuentros.**
- **Aquí el árbitro itinerante actuará conforme a las siguientes normas:**
  - **Puede desplazarse por distintos encuentros para la comprobación de las actas y sus respectivas alineaciones, pudiendo actuar y resolver sobre cualquier tema conforme a la reglamentación existente.**
  - **Se hará constar en el acta la firma del árbitro itinerante en caso de asistencia al encuentro y de las posibles observaciones, actuaciones o incidencias que se produzcan durante el encuentro.**

### SELECCIONES AUTONOMICAS (SUB-14 y SUB-16)

- **Las selecciones saldrán de disputar un torneo a tal efecto**
- **Por lo que se eliminará del Campeonato Regional de Ajedrez Base “el doble premio”**
  - **Campeonato de España por Edades y**
  - **Formar parte de forma directa de la Selección Autonómica**